

# COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

## La Junta Médica Nacional llama a una reforma del sistema de salud y a la investigación urgente de las irregularidades en las EPS

La Junta Médica Nacional, en ejercicio de su responsabilidad social en el tema de la salud, en defensa del derecho a la salud y los derechos del cuerpo médico, expresa su profunda preocupación ante los recientes informes del Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de Recursos Públicos de la Salud (ADRES), que han sido de público conocimiento<sup>1</sup>.

Dichos informes, basados en los estados financieros de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) realizados en 2023-2024, motivados por la disputa en torno al incremento porcentual del valor de la Unidad de Pago por Capitación<sup>2</sup> (UPC) para el año 2025, revelan irregularidades significativas y posibles actos de corrupción. Esta situación compromete gravemente la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos destinados a la salud, lo que justifica la decisión del gobierno de no aumentar el valor de la UPC más allá de la inflación.

Entre las irregularidades destacadas, que deben ser investigadas en profundidad, se encuentra el cobro por atención a 23.410 personas fallecidas, que supera los 79.000 millones de pesos. Además, se reportó un incremento del 63 % en el número de afiliados en 2023 respecto a 2022, acompañado de un aumento del 119 % en los valores ejecutados. Estos datos también reflejan un incremento del 22 % en severidad, 10 % en frecuencias y 34 % en gasto per cápita. Sin embargo, estas cifras incluyen crecimientos poco creíbles, ya que la capacidad instalada del sistema no se incrementó. Por ejemplo, se observa un aumento superior al 60 % en consultas médicas, cercano al 80 % en servicios radiológicos y de laboratorio, más del 50 % en tratamientos oncológicos y más del 100 % en servicios domiciliarios en un solo año<sup>1</sup>.

Además, se identificó un incumplimiento en la regulación de precios de medicamentos en más de 2,5 millones de registros, con sobrecostos por 138.000 millones de pesos. Estas variaciones no coinciden con la tendencia histórica ni con la capacidad del sistema, lo que indica un posible sesgo en los datos reportados<sup>1</sup>.

(1) Ejercicio de contraste para apoyo en el cálculo del incremento de la UPC - <https://drive.google.com/file/d/1OmfwkjB6y6l8gTUmulsO09xdxkxLoQjr/view>

(2) Es una cantidad fija de dinero que el sistema de salud en Colombia asigna a las EPS por cada persona afiliada. Este dinero se usa para cubrir los servicios de salud que necesita cada afiliado durante el año.



A pesar de las evidencias de corrupción **3, 4, 5** y de las consecuencias directas sobre la salud pública, ciertos sectores insisten en promover el aumento de la UPC sin contar con los estudios técnicos y pruebas necesarias. La Junta Médica Nacional denuncia esta falta de ética pública y hace un llamado urgente al Congreso de la República para que realice un debate amplio y transparente que permita reformar estructuralmente el sistema de salud, basado en la evidencia, la justicia social y el interés superior de la población, dejando atrás los intereses particulares que han prevalecido hasta ahora.

Es imperativo que se aceleren las auditorías forenses en todas las EPS y se abran investigaciones penales en los casos donde existan irregularidades graves. Además, solicitamos la convocatoria de mesas técnicas para revisar la información del gobierno y de las EPS, con el fin de garantizar la transparencia y el uso correcto de los recursos destinados a la salud.

El sistema de salud actual, basado en la Ley 100 de 1993, ha demostrado ser insostenible, con una estructura financiera orientada a la rentabilidad y no al bienestar colectivo. Es urgente e inaplazable abrir un debate amplio y transparente en el Congreso para reformar estructuralmente el sistema de salud, fundamentado en la evidencia, la justicia social y el interés superior de la población, dejando atrás los intereses particulares que han prevalecido hasta ahora. Además, es necesario fortalecer la atención primaria y resolver los problemas estructurales de desfinanciación, desorden y corrupción.

Finalmente, hacemos un llamado a la ciudadanía para que exija responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, recordando que la salud no es un negocio, sino un derecho fundamental que debe ser protegido con integridad.

Colombia, 15 de enero de 2025

### Mayor información:

Ana María Soleibe, Presidenta de la Federación Médica Colombiana

E-mail: [presidencia@federacionmedicacolombiana.com](mailto:presidencia@federacionmedicacolombiana.com)

Número de contacto: + 57 316 4976017

### Firman:

Comisión de Seguimiento de las Sentencia T-760 de 2008, Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP), Asociación Colombiana Médica Estudiantil (ACOME), Médicos Unidos de Colombia, Asociación Médica Sindical de Antioquia (ASMEDAS Antioquia); Federación Médica Colombiana.

(3) Resolución número 46111 de 2011 - [https://www.sic.gov.co/recursos\\_user/documentos/normatividad/Publicaciones\\_Despacho\\_3/sicdecisiones2/RESOLUCIONES\\_COMPETENCIA\\_ANOS/2011/RESOLUCION\\_46111\\_DE\\_30\\_DE\\_AGOSTO\\_DE\\_2011\\_SANCION\\_ACEMI.pdf](https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Publicaciones_Despacho_3/sicdecisiones2/RESOLUCIONES_COMPETENCIA_ANOS/2011/RESOLUCION_46111_DE_30_DE_AGOSTO_DE_2011_SANCION_ACEMI.pdf)

(4) UN pide revelar estudio de sobrecostos en medicamentos- <https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/un-pide-revelar-estudio-de-sobrecostos-en-medicamentos>

(5) INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL FLUJO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - <https://www.capitalsalud.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-Contraloria-General-de-la-Republica-%E2%80%93-Auditoria-de-Desempeno-2023-2024.pdf>